

Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

Torrelavega, 5 de febrero de 2009.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

09/1792

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto y tramitación urgente, para la ejecución de la obra de urbanización de la calle Jesús Cancio-Torrelavega financiada con cargo al fondo de inversión local creado mediante RD Ley 9/2008 de 28 de noviembre.

Procedimiento abierto convocado por el Ayuntamiento de Torrelavega con destino a la contratación de ejecución de la obra de "Urbanización de la calle Jesús Cancio.-Torrelavega", incluida dentro del Fondo de Inversión Local creado mediante RD ley 9/2008 de 28 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 26/2009.
2. a) Objeto del contrato: Urbanización de la calle Jesús Cancio-Torrelavega.
 - b) Lugar de ejecución: Torrelavega (Cantabria).
 - c) Plazo de ejecución de la obra: Seis meses.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Tipo de licitación: 355.089,53 Euros, IVA incluido.
5. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
7. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.
 - b) Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4. Sección de Contratación.
 - c) Localidad y Código Postal: Torrelavega 39300.
 - d) Teléfono: 942 812 100.
 - e) Telefax: 942 812 230 y 942 881 400.
 - f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de trece días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: En horas de 8 a 13 horas, durante el plazo de trece días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de Condiciones.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación.
 - 2ª Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4.
 - 3ª Localidad y código: Torrelavega 39300.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento.
 - b) Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4.
 - c) Localidad: Torrelavega.
 - d) Fecha: La apertura del sobre "1", que no será pública, tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan el plazo de trece días naturales a contar desde la

publicación del anuncio de esta licitación en el BOC. La apertura del sobre 2 será pública y se comunicará mediante fax a las empresas admitidas.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

11.- Dirección web del perfil del contratante municipal: www.torrelavega.es. La dirección de la plataforma de contratación del estado es la siguiente: <http://www.contrataciondelestado.es/>.

La presente obra se encuentra sujeta en cuanto a su realización, plazo de ejecución, plazo de abono de las certificaciones y compromiso de fomento de la creación de empleo a lo establecidas en el RD Ley 9/2008 de 28 de noviembre, por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

Torrelavega, 4 de febrero de 2009.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

09/1793

ASOCIACIÓN Y COMUNIDAD CAMPOO-CABUÉRNIGA

Anuncio de subasta de un permiso de batida de caza de venados.

La Asociación y Comunidad de Campoo-Cabuérniga, saca a subasta un permiso de batida de caza de venados de acuerdo con las siguientes condiciones y en la fecha siguiente: 22 de febrero de 2009, en la zona de Julastra y Bustadrán.

El acto público de la puja se realizará el día 14 de febrero de 2009, sábado, a las 13:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Los Tojos.

La puja se abrirá al precio inicial de 2.000 euros por batida, a lo que habrá que añadir 300 euros en concepto de fianza. La subasta se ejecutará por el procedimiento de pujas a la llana, (personalmente por el interesado o representante), no admitiéndose ofertas en sobre cerrado. Los animales cuya caza se autoriza son hembras y crías. El número de puestos por batida será de quince.

El pliego de condiciones fue aprobado por Resolución de la Presidencia de esta Asociación, de fecha 3 de febrero de 2009.

Correpoco, 4 de febrero de 2009.—La presidenta, Belén Ceballos de la Herrán.

09/1743

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden EDU/10/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen las normas que regulan los pagos satisfechos mediante anticipos de caja fija.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76.2 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, se establecen las siguientes normas sobre los pagos satisfechos mediante anticipos de caja fija:

Artículo 1.- Establecimiento del sistema de anticipos de caja fija.

Los gastos periódicos o repetitivos aplicables al capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios" imputables al Presupuesto de Gastos de la Consejería de Educación, podrán ser atendidos mediante el sistema de anticipos de caja fija.